

Oficina principal:
Av. Arce, N° 2299,
Edif. Multicentro,
Torre "B", Piso 11,
Of. 1104

Teléfono piloto:
(591-2) 2442222

Fax:
(591-2) 2141304

Casilla:
4122

La Paz - Bolivia

Correo electrónico:
abogados@miranda-asociados.com

Portal de Internet:
www.miranda-asociados.com

Corresponsalías:
Santa Cruz,
Cochabamba y
Sucre.

La Paz, 15 de diciembre de 2009
N° 122

Estimado(a) suscriptor(a):

A continuación le ofrecemos un resumen de alertas, novedades, nuevas disposiciones legales, convocatorias oficiales y marcas de fábrica y servicios, así como las novedades más importantes generadas en los ámbitos jurídico y legal durante la segunda quincena del mes de abril.

Sumario

- I. Alertas
- II. Novedades
- III. Nuevas disposiciones legales
Decretos
- IV. Convocatorias oficiales
- V. Marcas de fábrica y servicios

I. ALERTAS

- **Vencimientos pago de Impuestos a la Propiedad de Bienes Inmuebles**

Gobierno Municipal	Fecha de Vencimiento
Cochabamba	23/12/2009
El Alto	23/12/2009
La Paz	23/12/2009
Montero	23/12/2009
Oruro	30/12/2009
Potosí	30/11/2009
Sacaba	31/12/2009
Santa Cruz	15/12/2009
Sucre	23/12/2009
Tarija	21/12/2009
Trinidad	29/12/2009
Yacuiba	20/11/2009

- **Pago de Aguinaldos**

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, mediante Instructivo N° 085, recuerda a los empleadores de las empresas públicas, privadas, entidades públicas descentralizadas, desconcentradas, autónomas y autárquicas, la obligación que tienen de pagar el Aguinaldo de Navidad de la presente gestión conforme a instrucciones. El pago del Aguinaldo de Navidad tanto en el sector privado como público debe realizarse

hasta el 20 de diciembre de 2009 imposterablemente. Asimismo, la Dirección de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, las Jefaturas Departamentales y Regionales de Trabajo son las encargadas del cumplimiento de este instructivo. Conforme lo establecido en el Artículo Tercero de la Resolución Ministerial N° 448/08 de 29 de julio de 2008, se establece que todo empleador del sector privado, independientemente de la obligación de otorgar la boleta de pago correspondiente a cada trabajador, tiene la obligación de presentar ante esta Cartera Ministerial, en sus diferentes Jefaturas Departamentales y Regionales de Trabajo, un ejemplar de las planillas de pago del Aguinaldo de Navidad de la gestión 2009, hasta el 30 de diciembre de 2009, imposterablemente, acompañados de los carnets de identidad de los trabajadores según planilla. El incumplimiento de la presentación de dichas planillas de pago, ameritará la imposición de las sanciones legales respectivas. [Ver Instructivo](#)

- **Horario Continuo**

El Decreto Supremo No. 312 dispone horario continuo para la ciudad de La Paz el mismo que tendrá vigencia a partir del 1ro de octubre hasta el 31 de diciembre del presente año. El horario previsto es de 08.30 y las 16.30 horas de lunes a viernes.

- **Generación y Notificación de Vistas de Cargo**

Impuestos Nacionales - Gerencia Distrital La Paz del Departamento de Gestión de Recaudación y Empadronamiento comunica a los contribuyentes inscritos en esta jurisdicción que:

1. Según lo dispuesto en las Artículos 5° y 6° de la RND N° 10-0024-08 se procederá a la Generación y Notificación de Vistas de Cargo por Omisión a la presentación de declaraciones juradas.
2. En el marco de lo establecido en el Párrafo II del Artículo 94 y Artículo 165 de la Ley 2492, procederá a la Detección de Declaraciones Juradas con Omisión de pago o Pago parcial para ejecución tributaria. Se cita a todos los contribuyentes a regularizar su situación tributaria, antes del inicio de los procedimientos de cobro coactivo.

- **Vencimiento actualización Matrículas de Comercio**

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas, en el marco de la normativa especial que la rige, comunica a todas las empresas que, en mérito a la Resolución Administrativa AEMP N°0026 de fecha 28 de agosto de 2009, todas las sociedades comerciales y empresas unipersonales la obligación de actualizar su Matrícula de Comercio correspondiente a la gestión 2008, hasta el 30 de noviembre de 2009. Asimismo, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas instruye al Concesionario del Registro de Comercio FUNDEMPRESA que una vez vencido el plazo establecido eleve un informe circunstanciado a la AEMP de todas las sociedades y empresas unipersonales que no hayan dado cumplimiento a la Resolución Administrativa AEMP N° 0026, para que a partir del **1° de diciembre de 2009** se dé inicio al proceso sancionatorio contra las empresas infractoras que no cuenten con la Matrícula de Comercio actualizada.

II. NOVEDADES

Cinco marcas en peligro de desaparecer durante el 2010

Santiago, 4 de diciembre de 2009.- Newsweek, la revista ha debido reinventarse y está reduciendo su circulación en millones de ejemplares. Motorola, la tecnológica ha perdido popularidad y está buscando un comprador para algunas de sus marcas. Palm, sus nuevos modelos no tuvieron éxito, y los analistas prevén el derrumbe de sus acciones. Blockbuster, las cifras fueron pésimas en 2009 para esta firma y nadie ha aclarado qué va a hacer la compañía. Sun Microsystems, si no es adquirida por Oracle, deberá reinventarse y será bastante distinta a lo que es hoy.

(El Mercurio)

El Perú avanzó nueve puestos en ranking mundial para hacer negocios

Lima, 4 de diciembre de 2009.- El Perú avanzó 9 posiciones en el ranking mundial de países con clima favorable para realizar negocios, que cada año elabora la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés), el brazo financiero del Banco Mundial (BM). Así, el Perú pasó del puesto 65 al 56, al implementar reformas en 5 de 10 categorías que mide el informe Doing Business (haciendo negocios) 2010. En la región, nuestro país registró el segundo mayor avance detrás de Colombia que mejoró su posición en 12 puntos. Con ello, el Perú es el quinto con mejor puntaje, detrás de Puerto Rico, Colombia, Chile (que retrocedió 9 ubicaciones) y México.

Este ranking busca identificar las trabas que, medidas en tiempo, impiden o dificultan la apertura de nuevos negocios en cada uno de los 183 países a los que incluye. La velocidad y sencillez para iniciar un negocio es una forma de medir la competitividad. El país donde es más fácil y rápido constituir una empresa es Singapur (China está en segundo lugar y EE.UU. en el cuarto) y en el puesto 177, Venezuela.

Se trata de medir desde el tiempo que toma conseguir una licencia en un municipio, cuán engorroso resulta tributar, cuán sencillo es el acceso al crédito, cuánto se protege al inversionista y cuán rápido se puede liquidar una empresa. Puntos, todos estos, en los que el Perú retrocedió.

Al respecto, el ministro de Economía y Finanzas (MEF), Luis Carranza, explicó: "La competitividad es un concepto relativo [...] . Si uno no mejora, uno cae [...] y se están haciendo avances importantes en ese sentido".

Por ejemplo, afirmó que, en el Consejo de Ministros celebrado en la víspera, se aprobó el primer paquete de mejora de clima de negocios y que, entre otras medidas, establece un programa mediante el cual se condiciona la transferencia de recursos a los municipios al cumplimiento de metas objetivas. Además, anunció que la inversión pública llegaría a ubicarse entre 6% y 7% el 2010, "lo que es un nivel óptimo".

El ministro mencionó los logros macroeconómicos que permitieron buena parte de este avance (y en general de que la economía peruana haya crecido 60% entre el 2002 y el 2009), pero reconoció que aún faltan varias tareas de las cuales ocuparse para que el crecimiento observado sea sostenible, tema en el que coincidió con el gurú Michael Porter.

El renombrado economista aseguró que el riesgo de que se reviertan las reformas avanzadas todavía existe, en tanto no se produzcan reformas que aseguren la sostenibilidad del modelo económico y se generen las capacidades para que el Perú pase de tener un sistema de crecimiento económico basado en las exportaciones primarias, a uno que ponga énfasis en la producción de bienes con valor agregado.

"Estamos en una primera etapa en la que aprovechamos al máximo nuestros factores productivos (dejamos de producir arroz en el desierto) y debemos pasar a una segunda que nos tomará unos 12 o 15 años para generar más valor, y para la que necesitamos invertir en capital humano: salud, educación; innovación e investigación", afirmó Carranza.

(El Comercio)

La guerra oculta de los .com.ar: ya arrancó el sistema de arbitraje Ante un conflicto por la titularidad de un dominio, la Cancillería pedirá pruebas. El objetivo es terminar con las usurpaciones

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2009.-. Ante los crecientes reclamos de empresas y particulares, el Gobierno finalmente creó un sistema de arbitraje veloz para resolver disputas sobre la titularidad de los dominios argentinos, tal como adelantó iEco en junio pasado. El mecanismo entró en vigencia el 1° de diciembre tras la publicación de la resolución 654/09 en el Boletín Oficial y estará bajo la órbita de la Cancillería, que definirá muchos de los conflictos que se presentan con el registro de marcas y nombres comerciales para ser utilizados en las direcciones electrónicas “.com.ar”.

La iniciativa busca poner freno a los ciberokupas, tal como define la jerga informática a las personas que registran indiscriminadamente nombres comerciales –conocidos o no– especulando con la posibilidad de venderlos a quienes lo necesiten. Desde ahora, muchos de los reclamos se podrán dirimir en forma rápida, y sin recurrir a la Justicia. “El trámite es gratuito y es tan simple que no habrá necesidad de contratar gestores ni intermediarios”, prometió Gustavo Soliño, titular del NIC Argentina (del inglés Network Information Technology), la oficina de la Cancillería a cargo de la gestión de los dominios finalizados en “.com.ar.”

Mucho más fácil que la resolución de las controversias, justo es remarcarlo, es el registro de un dominio, porque no sólo es gratuito y simple, sino que el trámite completo se hace por Internet. Eso no constituye ninguna novedad, lo que sí resulta llamativo es que la Argentina es el único país del mundo que no aranceló el servicio, lo que parece favorecer las prácticas especulativas. Esto produce algunas distorsiones, porque ya existen más de 2 millones de dominios argentinos, pero en el mercado estiman que alrededor del 65% está sin uso o desactivado.

El gran problema que se intenta resolver son las usurpaciones de nombres y marcas, una actividad que roza lo legal. Precisamente a eso apunta la nueva resolución, que delega en el NIC la responsabilidad de dirimir gran parte de las disputas por la titularidad de dominios. El mecanismo, según explicó Soliño, a grandes rasgos funcionará así: si una persona intenta registrar una marca o nombre comercial y encuentra que está ocupado, podrá recurrir al NIC, que resolverá el pleito “en menos de un mes”, juró.

“Debe concurrir con una nota (firmada por escribano) y la documentación que demuestre el derecho a recuperar el nombre”, dijo el funcionario. Si es una marca, por ejemplo, debe mostrar constancias del IMPI (el registro de marcas) o de la AFIP, o en el caso del nombre de una empresa, la inscripción en la Inspección General de Justicia, por ejemplo. “Con esto, el NIC intimará al primer registrante para que haga su descargo. Y si no lo puede justificar, se revoca el dominio y se le otorga al que lo reclamó”, reseñó Soliño.

Sólo en el último año, de acuerdo con datos oficiales, el NIC recibió 872 reclamos por usurpación. De ese total, 130 no prosperaron porque la normativa anterior no preveía la cuestión. Y 63 de esos casos terminaron en la Justicia y los legítimos dueños recuperaron sus dominios por medio de medidas cautelares, es decir, un fallo favorable pero provisorio.

(Clarín)

La deuda interminable de los poderosos

El reciente revuelo que causó el posible default (cesación de pagos) del más importante fondo estatal de Dubai, el Dubai World, puso sobre el tapete la gigantesca deuda fiscal de los países desarrollados.

3 de diciembre de 2009.- Estados Unidos se ha convertido en el mayor deudor planetario y, según la Comisión Europea, el déficit promedio de los 16 países de la eurozona es del 6,4% este año.

La Unión Europea (UE) calcula que este déficit crecerá el año próximo a un 6,9, es decir, más del doble del permitido por el Pacto de Estabilidad.

Según dijo a BBC Mundo Russel Jones, director de Análisis Macroeconómico de RBC Capital Markets, el fantasma de un default soberano está en el aire desde el comienzo de la crisis financiera internacional.

“Dubai ha reavivado este fantasma. Nos ha recordado que hay serios problemas fiscales en el mundo desarrollado. Para los mercados se ha convertido en una fuente potencial de volatilidad”, señaló Jones.

Desde la caída del Lehman Brothers en septiembre de 2008, el FMI ha intervenido con fondos de emergencia en una docena de países pobres o en vías de desarrollo para evitar un default o enviar una señal de confianza a los mercados que evite futuras zozobras.

La UE ayudó a apuntalar a los miembros más débiles del bloque europeo como Hungría, Rumania y Letonia. Pero pasado el primer aguacero, países emergentes poderosos como China o Brasil, están perfilándose como refugios más seguros para los inversores que algunas naciones desarrolladas.

Si se toma un instrumento de medición de riesgo de default soberano como es la relación entre deuda-Producto Interno Bruto, el cálculo hoy es que en 2010 la deuda de Japón duplicará su PIB mientras que la de Estados Unidos será de un 97%.

En comparación la relación deuda-PIB en China y Brasil es 46% y 65% respectivamente. En Europa los inversores siguen muy de cerca la evolución de cinco países considerados vulnerables, que agrupan por la letra inicial de su nombre en inglés bajo la sigla PIGS: Portugal, Irlanda, Italia, Grecia y España.

En algunos estados la situación es crítica.

El déficit público de Grecia será este año un 12,7% de su PIB, cuatro veces más que el permitido por esa regla fundamental de la fundación del euro que es el Pacto de Estabilidad. En su borrador de presupuesto de 2010 el gobierno griego se compromete a reducirla a un 9,1%, pero una buena parte de esta recuperación fiscal se monta alrededor de la incierta promesa de combatir la evasión tributaria.

El dilema que enfrentan estos países es el mismo que el resto de naciones del mundo desarrollado.

"No pueden achicar el gasto fiscal ahora porque la recuperación económica es demasiado frágil. Por otro lado tampoco pueden ignorar el problema. Por el momento, lo mejor que pueden hacer es plantear una estrategia a mediano plazo para que los mercados comprendan que hay conciencia del problema", dice Jones.

En noviembre la Unión Europea acordó propuestas para reducir el fuerte déficit fiscal de 13 naciones al 3% para 2014.

El problema es de "timing" -en qué momento tomar las acciones-. Si se apura el navajazo fiscal, se puede ahogar la recuperación como ocurrió en Estados Unidos durante la depresión del '30 o con Japón en la década del '90.

En una crisis como la actual el laberinto de las decisiones económicas está plagado de estos dilemas. El más grave lo plantea la realidad misma.

Si la economía no vuelve a la senda de un crecimiento sostenido pronto, la deuda para financiar el déficit seguirá creciendo porque una de las consecuencias más perversas de una recesión es que al bajar la actividad económica, disminuye la recaudación y crece el desequilibrio fiscal. Hasta el momento el estado ha sido el gran motor de la incipiente recuperación económica global con sus paquetes de estímulo fiscal pero, según dijo a BBC Mundo Graham Secker, analista de Morgan Stanley, esta estrategia se ha agotado.

"Los estados no pueden seguir endeudándose para financiar nuevos estímulos fiscales porque se expondrían a un fuerte deterioro de sus monedas. De manera que de ahora en adelante la clave es el crecimiento. Si no hay crecimiento en 2010, el nerviosismo será muy grande", señaló Secker.

Para el sector financiero, origen de la debacle global, la situación fiscal es particularmente preocupante porque muchas entidades pudieron librarse de sus activos tóxicos -deudas incobrables- canjeándolos con bonos del estado cuya cotización (incluida en el haber bancario) podría desbarrancarse si persisten o se intensifican las dudas sobre un posible default. ¿Se trata de escenarios futuros que se pierden en un brumoso largo plazo? Según los analistas estamos hablando de una situación que se tendrá que definir entre el 2010 y 2011.

"La economía de los países desarrollados no se recuperará de un salto. Tenemos por delante 12 meses de incertidumbre", señaló a BBC mundo Russel Jones.

(BBC Mundo – Marcelo Justo)

Chávez reestructurará sistema bancario

El presidente venezolano anunció que se creará el Banco Bicentenario, que surgirá como resultado de la fusión de los bancos intervenidos Confederado, Real, Central y el estatal Banfoandes como plataforma.

Caracas, 7 de diciembre de 2009.- Confederado, Bolívar Banco, Central y Real, intervenidos por el gobierno venezolano, tienen destino cierto. Se creará el Banco Bicentenario que integrará a las entidades financieras y Banfoandes, y será la base sobre la que se estructurará la nueva institución financiera estatal.

El presidente Hugo Chávez adelantó que "será un banco grande, de los llamados universales, resultado de la fusión" del Confederado, Bolívar, Central y Real, con Banfoandes como la espina dorsal, dijo El Mundo.

Al Bicentenario, se suma el Banco de Desarrollo Económico y Social (Bandes) como una institución de segundo piso (sin oficinas y que no capta dinero del público), que con los bancos de Venezuela y del Tesoro están en proceso de ser fortalecidos, expresó. Precisó que el del Tesoro se transformará en un agente fiduciario, en tanto que los bancos Agrícola y de Comercio Exterior (Bancoex) se mantendrán para apoyar la agricultura y el comercio exterior.

El Jefe de Estado informó que el Banco Industrial de Venezuela será redimensionado, con miras a reducir su tamaño operativo, resultado de haber crecido en condiciones de vulnerabilidad. Chávez dijo que al gobierno no le interesa Baninvest, un banco de inversión que formaba parte del grupo de instituciones financieras propiedad del Pedro Torres Ciliberto. Pero no precisó el destino de la pequeña entidad, con 290 depositantes.

"No lo necesitamos como banco del Estado, no", enfatizó.

De acuerdo con lo expresado por el Jefe de Estado en la edición Aló Presidente N° 345, la idea es que las entidades intervenidas abran sus puertas antes del 24 de diciembre. La integración se irá dando progresivamente.

Si algo está claro es que los bancos intervenidos no van a volver a ser privados, de acuerdo con lo que sentenció el Jefe de Estado.

(El Mundo)

Bolivia, sin clientes para su gas

6 de diciembre de 2009.- El 17 de octubre de 2003 Gonzalo Sánchez de Lozada renunció a la presidencia y huyó de Bolivia tras sangrientas revueltas populares provocadas por el mero hecho de anunciar que exportaría gas natural a través de un gaseoducto que pasaría por Chile, enemigo histórico de este país desde que perdió la salida al mar en la guerra del Pacífico (1879-1883). Seis años después de que en esta capital se gritara "ni una molécula de gas para Chile, el presidente Evo Morales le suplica a la presidenta Michelle Bachelet que Chile le compre gas, piedra angular de la economía boliviana.

En el pasado mes de noviembre, Bolivia tuvo que recortar sus exportaciones de gas natural un 22,64% por falta de mercados. De los 1.205,6 millones de metros cúbicos producidos sólo se pudieron comercializar 932,51 millones. Según la Cámara Boliviana de Hidrocarburos, los ingresos de gas de este año se reducirán en 750 millones de euros (un 32"6 %) debido a la caída de las exportaciones, de la producción y de los precios del mercado internacional. Durante la campaña electoral ningún candidato abordó la pérdida de mercados y de producción de gas. El Gobierno eludió el tema por los resultados catastróficos que ha tenido la nacionalización de los hidrocarburos, que el 1 de mayo de 2006 Evo Morales anunció como conquista trascendental.

En realidad, la española Repsol y la brasileña Petrobras siguen explotando campos petrolíferos. Sólo han hecho inversiones mínimas para el mantenimiento de sus instalaciones por la inseguridad jurídica y social. Antoni Brufau, presidente de Repsol YPF, anunció el pasado 26 de noviembre, en plena campaña electoral, una inversión en Bolivia de unos 1.000 millones de euros en los próximos cinco o seis años para aumentar la producción de gas, con miras a satisfacer la demanda del mercado interno y las exportaciones a Argentina. En Bolivia se recibió la noticia con cierto escepticismo porque tanto Brufau como el presidente brasileño Lula da Silva ya han hecho compromisos de este tipo sin que se materialicen por las incógnitas que plantea el futuro político y económico del país. La rusa GAZPROM y la venezolana PDVSA también han hecho grandes promesas que no se han cumplido. "Ofrecer no te hace más pobre", se comenta al respecto en La Paz.

Bernardo Prado, consultor en temas energéticos, declara a *La Vanguardia* que la nacionalización tenía por objeto recuperar la propiedad, posesión y control de los hidrocarburos. Por otro lado, rescató a todas las empresas privatizadas por Sánchez de Lozada, conformando la nueva compañía YPFB Corporativo al agregar como subsidiarias todas las empresas recuperadas

(Andina, Chaco, TRANSREDES, CLHB, AIR BP, etc.). Con esto el Estado pasó a tener el control absoluto de toda la cadena productiva de los hidrocarburos.

"Con la nacionalización la inversión se ha estancado, las importaciones de combustibles se han incrementado, las exportaciones de gas se vieron reducidas, los grandes proyectos se han retrasado (planta separadora de líquidos de Río Grande) e incluso se han cancelado (gasoducto del noreste argentino)", señala Bernardo Prado.

En pocos años Bolivia ha pasado de ser el potencial centro energético continental a un país poco relevante; los vecinos Brasil, Argentina y Chile han hecho grandes inversiones en plantas para importar de otros mercados gas natural licuado (GNL). De esta manera pueden prescindir de un suministrador poco confiable.

El descenso de las exportaciones lleva aparejado la merma en la capacidad para producir petróleo, lo que obliga a destinar más recursos a la importación de combustibles. El gas que produce Bolivia va asociado a la extracción de petróleo. Al dejar de producir gas, se deja de producir petróleo. Bolivia, considerada una potencia gasífera en Sudamérica, ahora importa gasoil, gasolina y gas licuado (GLP) para su consumo interno.

Bernardo Prado señala que "basada en hechos y acciones (entiéndase inacciones), Bolivia se ha convertido en el principal promotor para el uso de GNL en la región; Argentina y Brasil, alertados por la informalidad y la inestabilidad en el suministro optaron por el GNL como la manera más segura y confiable de abastecimiento. Bolivia, en mayor o menor grado, influyó en la decisión de todos los países de la región que optaron o van a optar por el GNL para satisfacer su demanda o diversificar su matriz energética".

"¿Por qué el país que en algún momento fue considerado la piedra angular de la estructura energética regional, es ahora el principal promotor de una opción que en el mediano plazo le causara daños irreversibles?", se pregunta Bernardo Prado. "Hasta ahora, la nave se ha pilotado mal. En materia energética manda la teoría, no la ideología; manda lo técnico, no lo político; manda el acuerdo, no la imposición; mandan las relaciones, no el aislamiento. Bolivia va en contra ruta", señala el experto energético consultado por *La Vanguardia*. La decisión que tomó Argentina para importar de nuevo GNL es una clara señal de que las propuestas, acuerdos y reuniones que sostuvo la delegación del gobierno de Evo Morales en Buenos Aires, no han cambiado en nada la percepción de que Bolivia sigue siendo un proveedor informal y poco serio.

(La Vanguardia – Joaquim Ibarz)

Hasta 43 millones de trabajadores podrían perder empleo en el mundo: OIT Un retiro temprano de las medidas de estímulo para enfrentar crisis podría posponer la recuperación en el empleo.

7 de diciembre de 2009.- Alrededor de 43 millones de trabajadores corren el riesgo de ser desplazados de la fuerza laboral mundial o sufrir desempleo a largo plazo si los Gobiernos retiran demasiado pronto las medidas de estímulo económico, dijo el lunes la Organización Internacional del Trabajo.

Un retiro temprano de las medidas de estímulo adoptadas para enfrentar la crisis financiera podría posponer por años la recuperación en el empleo, dijo la agencia de las Naciones Unidas en su reciente informe sobre el empleo mundial.

El informe no contiene una proyección sobre el desempleo durante un marco de tiempo determinado, ya que aún faltan datos. En septiembre, la OIT señaló que durante 2008 y 2009 el número de desempleados podría aumentar entre 39 y 61 millones frente a los niveles de 2007, para un récord de 219 a 241 millones.

Para 51 países en los que había datos disponibles -incluyendo a Estados Unidos, Brasil, India y China- la OIT señaló que desde octubre de 2008 se habían perdido al menos 20 millones de empleos.

Según el informe, cinco millones de puestos de trabajo están en riesgo si las medidas de ayuda del Gobierno son retiradas, y 43 millones de empleos podrían perderse entre 2009 y 2012 si los Gobiernos no adoptan las políticas adecuadas.

El incremento en la desocupación se está acercando a la estimación mínima de septiembre, debido a las medidas de preservación de empleos en las compañías, ayudadas por las medidas de ayuda del Gobierno, señaló el organismo en el documento.

"A pesar de algunos indicios iniciales de un repunte económico y debido al incremento significativo del desempleo y del empleo temporal, las medidas de apoyo no deberían retirarse

de manera anticipada", dijo Raymond Torres, director del Instituto Internacional de Estudios Laborales de la OIT y autor principal del informe.

La OIT estima que el empleo en los países ricos no retornará a los niveles previos a la crisis antes de 2013, mientras que los países de economías emergentes y en desarrollo podrían ver una recuperación en el sector a partir del próximo año, pero sólo volverían a los niveles previos a la crisis en 2011.

El informe reiteró los llamados de la OIT para implementar reformas en el sector financiero, cuyos excesos ocasionaron la crisis financiera según el organismo.

(EFE)

2/3 que valen un Evo entero

Madrid, 9 de diciembre de 2009.- Dos tercios de los escaños al Congreso valen por todo un Evo. El líder indigenista boliviano hizo el domingo mucho más que asegurarse una triunfante reelección presidencial. Con al menos 24 senadores sobre 36 y 84 diputados de 130, es el amo democráticamente elegido del país, que puede reconstituir a su antojo los grandes poderes del Estado: los tribunales Electoral, Constitucional y Supremo, y ni siquiera precisa reformar la Constitución para optar a un tercer mandato, porque en 2015 sólo sería candidato por segunda vez con el presente texto legal, que contempla una reelección. Hoy dice que no piensa en ello, pero habrá tiempo. Lo que interesaría conocer, sin embargo, son los límites de ese Evo *total* que nos aguarda.

Y la respuesta se encuentra en la naturaleza que adopte el Estado Plurinacional; si esa plurinacionalidad va a ser una extensión de lo preexistente -el abusivo dominio del criollato- para incluir a todo el pueblo, es decir, a la masa indígena; o si los indios, como *pueblos originarios*, poseen derechos especiales, como apunta la autonomía que se les reconoce, y por ello lo plurinacional, partiendo de esa autoctonía, se limita a incluir a los criollos. La Bolivia que persigue Evo es *otra* Bolivia, pero no sólo porque el indio pese con su sufragio para jubilar a una gobernación blanca de siglos, sino porque el país es tierra políticamente quemada. Si había sistema de partidos, el líder aimara lo ha dinamitado, dejando en su lugar sólo una formación con hechuras de partido-Estado, el MAS, entre un sarpullido de clubes electorales, sobre todo de los antiguos dueños del país, con escasos votos, fragilísima estructura y ningún programa. En ese erial es donde el presidente quiere implantar *su* Bolivia, de la que no es problema menor el establecimiento de una autonomía de las comunidades que no sólo va a solaparse temáticamente con la municipal y provincial, sino que puede ser un galimatías geográfico porque en tres siglos de colonia y dos de independencia el indio quechua y aimara, posincaico y naturalmente pro-Evo, se ha desparramado del altiplano a las tierras bajas para mezclarse con las diferentes etnias guaraníes, que carecen de un pasado imperial que conjurar. ¿Cuál es el instrumento que ha transportado a Morales de un 54%, ya altísimo, en las elecciones de diciembre de 2005 al arrasador 62% de este 6 de diciembre? El factor étnico ha tenido que contar, pero no había servido para ganar elecciones hasta comienzos del siglo XXI; necesitaba que se le adjuntara un designio. Y Evo, respaldado por la novedosa cobertura internacional que le procuraba el viraje radical del chavismo en Venezuela, osó decirle a las comunidades indias que era tiempo de reapropiarse del país, y de recrear una presunta edad de oro precolombina, propósitos en los que, cualesquiera que fuesen sus mejores intenciones, flotaba la amenaza revanchista. Pero igual o más importante ha sido la extensión de subsidios a los más desfavorecidos, de nuevo mayoritariamente indígenas, hasta crear una vasta red de agradecimientos clientelares, de estupendo rendimiento electoral; así es como se ha repartido el bono Juancito Pinto, de 20 euros anuales, a 1.800.000 escolares; Juana Azurduy, de 20 euros cada dos meses, a embarazadas y lactantes; y la renta dignidad, de 20 euros mensuales, a los mayores de 60 años. Eso sólo como muestra asistencial de un Estado que quiere controlar la economía y el desarrollo del país.

Un buen baremo de las intenciones, democráticas o no, de un gobernante suele ser su actitud ante los medios de comunicación. Morales, al igual que Rafael Correa en Ecuador y Hugo Chávez en Venezuela, tiene a casi toda la prensa fuertemente en contra y no atesora paciencia ni acompañamiento intelectual para crear órganos de información que, cumpliendo con los requisitos propios de una mínima profesionalidad, puedan competir con los medios clásicos, siempre en manos de la tradicional minoría dirigente. Y, a la posible calentura de la victoria, el presidente alentaba el lunes a los periodistas a rebelarse contra propietarios y directores de publicaciones. Bolivia es hoy el gran proyecto revolucionario latinoamericano: en lo legal, con las

autonomías indígenas; en lo económico, con la aplicación de un estatismo desarrollista sobre los bienes del subsuelo, que ya ha olvidado el mundo; y en lo histórico, con la, seguramente utópica, reparación del pasado de la que se derive un nuevo país prolongación de lo que era hace cinco siglos; ¿será capaz de hacerlo con libertad de prensa?

(El País – M.A. Bastenier)

Lula firma ley anticorrupción

Brasilia, 10 de diciembre de 2009.- El presidente Luiz Inácio Lula da Silva firmó el miércoles un proyecto de ley que convierte a la corrupción en un crimen grave castigado con cárcel sin derecho a fianza.

La iniciativa, que apunta a eliminar la sensación de impunidad que impera en el país, debe ser enviada al Congreso en los próximos días para su aprobación.

En una ceremonia conmemorativa del día internacional contra la corrupción, Lula reconoció que el 90% de los brasileños sienten que los funcionarios públicos que incurren en actos ilícitos quedan en la impunidad.

"El pueblo percibe que uno que roba un pancito va preso mientras el que roba un billón no va preso. Eso está muy fuerte en la cabeza de las personas", manifestó Lula, cuyo gobierno se vio sacudido por una serie de escándalos de corrupción, especialmente durante su primer mandato, entre el 2003 y el 2007.

Lula admitió que la iniciativa podría no resolver los problemas de corrupción, "pero si el Congreso la aprueba, al menos comenzaríamos a pasar la idea a la sociedad de que no existe la idea de impunidad".

Este año, el Congreso brasileño se vio sacudido por denuncias de abusos con pasajes aéreos por parte de legisladores de todas las corrientes partidarias, mientras que el presidente del Senado, José Sarney, vio amenazada su permanencia en el cargo por denuncias de nepotismo y desvío de fondos públicos en favor de sus allegados.

En su discurso, Lula evitó hacer referencias al gobernador del Distrito Federal, el opositor José Roberto Arruda, quien enfrenta tres pedidos de destitución luego de que la semana pasada se divulgaron videos en los que él y legisladores distritales aparecen recibiendo dinero supuestamente procedente de sobornos.

Lula insistió en que Brasil está dando "grandes pasos" por mejorar la fiscalización de los recursos del estado "porque son muchas instituciones que utilizan dinero público (...) Es necesario controlarlo, no hay remedio".

(El Nuevo Herald)

CEPAL: Economía regional se contraerá en 1,8 por ciento en 2009

Santiago, 10 de diciembre de 2009.- La economía de América Latina y el Caribe se contraerá este año en 1,8%, pero la crisis ya ha quedado atrás, según anunció el jueves la Cepal. "Lo peor de la crisis ha quedado atrás, los motores del crecimiento ya se encendieron nuevamente, pero no se sabe cuánto nos durará el combustible", dijo en rueda de prensa Alicia Bárcena, secretaria ejecutiva de la Comisión Económica para América y el Caribe, Cepal, al entregar el informe sobre el comportamiento económico de la región. El organismo económico de Naciones Unidas, basado en Santiago, estimó que para el 2010 el crecimiento regional será del 4,1%, lo que demostraría una recuperación más rápida de lo estimada hace algunos meses.

México encabeza con el -6,7% la contracción de este año. Otros países que tuvieron también una caída importante fueron Perú, con menos 3,5%; y Honduras con -3%.

(AP)

"Las 'webs' de enlaces son competencia desleal y dañan al autor"

10 de diciembre de 2009.- El abogado Miquel Peguera recela del anteproyecto del Gobierno "por sus efectos sobre los derechos fundamentales" - "No sabemos cómo actuará la comisión [de la Propiedad Intelectual], que será la que decidirá si ese caso concreto afecta a la libertad de información o de expresión"

Miquel Peguera es profesor de derecho en la Universitat Oberta de Catalunya (UOC) y autor de

Responsabilidad Internet, *blog* en el que recopila resoluciones judiciales que abordan los conflictos entre la propiedad intelectual e Internet.

Pregunta. ¿Un enlace vulnera los derechos de autor?

Respuesta. El enlace no constituye una infracción de la propiedad intelectual.

P. ¿Por qué?

R. Porque enlazar, es decir remitir a otra página, no supone la ejecución de ninguno de los cuatro derechos de explotación reservados al autor en la Ley de Propiedad Intelectual (LPI). Es decir, el enlace no reproduce, distribuye, transforma ni comunica públicamente una obra.

P. ¿Y si en la página hay ánimo de lucro?

R. No modifica la situación. Pese a que se obtengan ingresos publicitarios, por ejemplo, el acto que se realiza, proporcionar un enlace, no infringe la propiedad intelectual. El artículo 270 del código penal establece que, en los delitos contra los derechos de autor, se tienen que dar dos factores. Por un lado, comunicar, distribuir, plagiar o reproducir sin permiso del autor. Por el otro, con ánimo de lucro. La *web* de enlaces a archivos protegidos no cumple el primer requisito, la infracción. Y para que haya delito se tienen que dar los dos.

P. Entonces, ¿qué supone infringir los derechos de autor?

R. Es lo que técnicamente se denomina ilícito civil, que vulnera los derechos de otra persona. Aun así, alguna Audiencia ha ordenado la reapertura del proceso que el juzgado de instrucción archivó. Por ejemplo, en el caso eliteDivX, los magistrados ven indicios suficientes de un posible delito para continuar con el procedimiento.

P. ¿Qué plantea la reforma del Gobierno?

R. El texto establece una nueva causa para restringir la prestación de servicios de Internet, que puede llevar a la desconexión, tal como ya estableció la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información (LSSI). Esta norma dice que la prestación de estos servicios siempre es libre, salvo que atente contra la salud pública, la protección de la infancia, el orden público, entre otros. Ahora, el Gobierno añade un quinto supuesto: la salvaguarda de la propiedad intelectual. Para ello, crea una nueva sección en la Comisión de la Propiedad Intelectual con esta función y que, en principio, debería aplicar lo que ya prevé la LSSI.

P. ¿Esta comisión hará la misma función que Sanidad cuando cierra páginas que venden medicamentos fraudulentos?

R. Exactamente. Y lo podrá hacer sin intervención judicial, siempre que no se atente contra los derechos fundamentales que recoge el artículo 20 de la Constitución, que están bajo la tutela de los tribunales.

P. ¿Podría darse la censura?

R. Todo depende de de qué manera se aplique esta reforma, aunque la ley, en ningún caso, les daría el derecho a censurar. Sin embargo, con la información de la que disponemos, nos deja en una situación peligrosa: no sabemos cómo actuará esta comisión, que será la que decidirá si en ese caso concreto afecta a la libertad de información o expresión. Nadie te niega el derecho a acudir a los tribunales, pero el servicio ya está cerrado y pueden pasar meses antes de que se resuelva la situación. En conclusión, es una medida peligrosa por su efecto sobre los derechos fundamentales. Además, es inefectiva porque va dirigida contra las páginas de enlaces, cuando un enlace no es una infracción de la propiedad intelectual.

P. ¿Cuál sería la solución?

R. Para actuar contra las *webs* de enlaces la LPI debería contemplar la categoría de "contribución a la infracción". Es decir que en si mismo no es infracción, pero contribuye a causar daño. Se eliminaría el vacío legal de si realizan una actividad ilícita o no, aunque seguiríamos chocando con la libertad de expresión si se ejerce el control por vía administrativa.

P. ¿Qué resolvería?

R. Técnicamente las páginas de enlaces no infringen la LPI, pero no hay duda de que perjudican a los autores. Estos sitios aprovechan los vacíos legales de forma desleal y, en última instancia, dañan al autor. Creo que es competencia desleal. Además, sus responsables no se pueden escudar en que como los creadores no tienen un modelo de negocio claro, les da derecho a ofrecerlo ellos gratuitamente y sin remunerar al autor. Tampoco es cierto que la industria cultural no se haya sabido adaptar a la nueva realidad tecnológica. iTunes o Spotify son ejemplos de éxito de un modelo respetuoso basado en licencias.

P. ¿Cómo protegería la propiedad intelectual en Internet?

R. Buscando un nuevo equilibrio. Hay derechos estipulados de manera excesiva en la ley de Servicios de la Sociedad de la Información y que hacen que el sistema actual sea demasiado rígido. Quizá el legislador debería dejar un espacio más generoso a los usos lícitos, al estilo del

'fair use' de la legislación anglosajona, y actuar con más contundencia contra su vulneración.

(El País)

La UE propone al FMI cobrar una tasa mundial a las transacciones financieras Barroso afirma que "tiene sentido que el sector que creó tantos problemas y cuyos errores están sufriendo los contribuyentes" colaboren

Bruselas, 11 de diciembre de 2009.- Los líderes de la UE reunidos en Bruselas han acordado proponer al Fondo Monetario Internacional la creación de una tasa mundial a las transacciones financieras con el objetivo de promover una "gestión eficaz de los riesgos para evitar futuras crisis", según se recoge en un borrador de la cumbre que debe ser ratificado hoy por los jefes de Gobierno de los países miembros. "Tiene sentido que el sector que creó tantos problemas en el sistema y cuyos errores están sufriendo ahora los contribuyentes contribuyan de alguna manera", ha explicado el presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durao Barroso. Un día después de que Francia y Alemania hayan respaldado la decisión de Reino Unido de cobrar un impuesto del 50% a los sobresueldos de los banqueros, la UE quiere ahora ir un paso más allá en la reforma de los órganos de control y supervisión del sistema financiero internacional originada para evitar nuevas crisis con la reedición de esta especie de *Tasa Tobin*, propuesta del economista de Yale y ganador del Premio Nobel James Tobin que en su origen proponía la obligación de pagar un tributo por cambiar moneda.

Sin embargo, la implantación de este tributo tendría que aplicarse a nivel mundial para tener efecto y no incurrir en competencia desleal, tal y como ha admitido el propio Barroso, por lo que la UE trabajará para que "otros centros financieros se adhieran" a la propuesta, ha añadido. "No sería justo imponer cargos a nuestros operadores y que otros no lo hagan. Necesitamos llegar a un consenso, a un cierto nivel de acuerdo para establecer un mínimo. Si algún país quiere ir más allá, es su problema", ha explicado el jefe del Ejecutivo comunitario. No obstante, Estados Unidos ya ha rechazado en el seno del G-20 incorporar esta medida en las reformas.

Renovar el contrato social

"El Consejo Europeo destaca la importancia de renovar el contrato económico y social entre las instituciones financieras y la sociedad a la que sirven garantizando que los beneficios en tiempos de bonanza redunden en el bien público y estén protegidos del riesgo", señalan los líderes europeos en el texto. Por este motivo, añaden, solicitan al FMI que considere "todo el rango de opciones, incluyendo una tasa global a las transacciones financieras, operaciones de seguros o intercambio de fondos en su revisión" de los sistemas de control del sistema financiero. Además, aunque en el documento no se hace referencia al impuesto promovido desde Londres a las primas de los banqueros, los jefes de Estado y de Gobierno de los países de la UE advierten de que "las políticas de remuneración deberían fomentar una gestión correcta y efectiva de los riesgos para contribuir a prevenir futuras crisis económicas".

(El País)

Bolivia: firma de EE.UU. certificará reservas de gas

Ryder Scott Company se adjudicó la licitación para cuantificar las reservas de gas del país, que fueron estimadas en 48,7 TCF por DeGolyer & MacNaughton en 2005.

La Paz, 10 de diciembre de 2009.- La empresa estadounidense Ryder Scott Company ganó una adjudicación para la cuantificación y certificación de las reservas de gas natural de Bolivia por US\$3,9 millones, anunció la estatal petrolera YPFB en un comunicado.

Bolivia cuenta con la segunda reserva de gas más grande de Sudamérica con 26,7 billones de pies cúbicos (TCF) de gas. Venezuela tiene la reserva más grande con 150 TCF. "Después de muchísimos años que la empresa estatal va a realizar la cuantificación de reservas", dijo el presidente de YPFB, Carlos Villegas.

En 2006, el presidente Evo Morales nacionalizó el sector hidrocarburos renegociando contratos con una docena de petroleras que pasaron a convertirse en operadoras de YPFB.

En Bolivia operan, entre otras, la española Repsol-YPF, la brasileña Petrobras y la francesa Total. Bolivia mantiene como vigente un informe de 2005 presentado por la firma estadounidense DeGolyer & MacNaughton que otorga al país andino un total de 48,7 TCF entre reservas probadas y probables.

A mediados de 2006, el gobierno de Morales rompió el contrato con dicha consultora acusándola de manejar políticamente su informe.

Villegas adelantó que en dos semanas el Gobierno boliviano firmará el contrato con Ryder Scott que deberá entregar el nuevo informe con datos de cuantificación total de las reservas de gas hasta agosto de 2010.

Ryder Scott evalúa propiedades petroleras y de gas y certifica reservas de petróleo tanto en Estados Unidos como en otros países desde 1937.

Las exportaciones de gas son la principal fuente de divisas de Bolivia y alcanzaron en el 2008 un valor de poco más de US\$3.100 millones.

La producción diaria de gas boliviano supera los 42 millones de metros cúbicos diarios (mcd), gran parte de los cuales son enviados a Brasil y Argentina.

(Reuters)

III. NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES

LEYES

- LEY N°4119 DE 19 DE OCTUBRE DE 2009.-** Aprueba el Contrato de Préstamo suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento (CAF), el 27 de julio de 2009, por la suma de hasta \$us. 44.000.000, destinados a financiar el "Programa Agua Saneamiento y Drenaje"
- LEY N°4120 DE 19 DE OCTUBRE DE 2009.-** Aprueba el "Convenio de Cooperación Economía y Técnica entre el Gobierno de la República de Bolivia y el Gobierno de la República Popular de China", suscrito en la ciudad de La Paz, el 29 de mayo de 2001.
- LEY N°4121 DE 13 DE NOVIEMBRE 2009.-** Autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la devolución de las reservas de los Seguros y Regímenes Especiales a largo plazo de ex Fondo Complementario de Seguridad Social del Magisterio Fiscal – FOCOSSMAF, determinada en el marco de la Ley N° 1732 de 29 de noviembre de 1996, de Pensiones y el Decreto Supremo N° 25053 de 23 de mayo de 1998, que asciende a la suma de Bs. 124.763,014,09 a favor de la Mutualidad del Magisterio Nacional - MUMANAL, institución conformada por la Confederación de maestros Jubilados de Bolivia, la Confederación de Maestros de Educación Rural de Bolivia y la Confederación de Maestros de Educación Urbana de Bolivia.
- LEY N°4122 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2009.-** Declara de prioridad regional, el pavimento del tramo carretero que une las poblaciones del Cruce del Balneario de Obrajes y la localidad de Jachuyo de la Provincia Cercado del Departamento de Oruro.
- LEY N° 4123 DE 13 DE NOVIEMBRE 2009.-** Declara de prioridad departamental la construcción del Segundo Bloque del "Palacio de Justicia", de la ciudad de Potosí.
- LEY N° 4124 DE 24 DE NOVIEMBRE 2009.-** Eleva a rango de Ley la Ordenanza Municipal N° 154/2005, del Honorable Consejo Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, de fecha 22 de diciembre de 2005, por lo que se autoriza revertir a dominio municipal un lote de terreno.
- LEY N° 4125 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2009.-** Destina de manera extraordinaria y por única vez, sujetos a reembolso, recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH asignado a las Universidades Públicas, para el pago de beneficios sociales al personal docente y administrativo de las mismas, que de manera voluntaria se desvinculen laboralmente para acogerse al régimen de jubilación, en aplicación al límite máximo de remuneración contemplando en el párrafo IX, del artículo 15 del Presupuesto General de la Nación – Gestión 2009, aprobado por fuerza de Ley por expresa disposición del artículo

147 de la Constitución Política del Estado, vigente hasta el 6 de febrero de 2009, así como para cubrir deudas de las Universidades Públicas contraídas con el Seguro Social Universitario.

LEY N° 4126 DE 27 DE NOVIEMBRE 2009.- Aprueba el Contrato de Préstamo, suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento (CAF) el 19 de octubre de 2009, por la suma de hasta \$us. 250.000.000, destinados a apoyar el financiamiento del Proyecto Doble vía La Paz- Oruro.

DECRETOS

- D.S. N° 0371 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2009.-** Modifica el Artículo 192 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo n° 25870, de 11 de agosto de 2000.
- D.S. N° 0372 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2009.-** Promueve y da continuidad al Programa de Apoyo al Ciudadano Boliviano en el Exterior y a las acciones destinadas a que los ciudadanos bolivianos que radican en la República Federativa de Brasil, puedan contar con cédula de identidad y certificado de nacionalidad.
- D.S. N° 0373 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2009.-** Regula la exportación de productos, previa verificación de suficiencia de abastecimiento en el mercado interno a precio justo. (ARROZ)
- D.S. N° 0374 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2009.-** Autoriza la exención del pago total de los tributos de importación a la donación de 10 Toneladas Métricas - TM de fertilizantes, consistentes en 7 TM de Urea Perlada; 2 TM de Fosfato Diamónico MAP y 1 TM de NPK 10-20-10, provenientes de la República Bolivariana de Venezuela, a favor se INSUMOS BOLIVIA dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.
- D.S. N° 0375 DE 04 DE DICIEMBRE DE 2009.-** Autoriza Al Ministro de Planificación del Desarrollo a suscribir con el "Export -Import Bank of China", en nombre y representación del Estado Plurinacional de Bolivia, un Contrato de Préstamo por un monto de hasta YUAN 281.000.000.- (Doscientos ochenta y un millones 00/100 Yuanes), destinados a financiar el "Proyecto de Equipamiento del Batallón de Ingeniería".
- D.S. N° 0376 DE 09 DE DICIEMBRE DE 2009.-** Designa Ministro Interino de Educación, al ciudadano Pablo César Groux Canedo, Ministro de Culturas, mientras dure la ausencia del titular.
- D.S. N° 0377 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2009.-** Complementa en materia de gestión de personal las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 0054, de 25 de marzo de 2009, que aprueba los Reglamentos que regulan las funciones del Personal Diplomático y Administrativo del Servicio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, incorporando a partir de la presente gestión fiscal el pago del Aguinaldo de Navidad a los funcionarios del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores

IV. CONVOCATORIAS OFICIALES

CUCE 09-0291-00-169322-1-1
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA
ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS
PROYECTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL EN EL CORREDOR
SANTA CRUZ – PUERTO SUÁREZ
COLISEO DEPORTIVO MULTIFUNCIONAL – PUERTO PAILAS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LPN 021/2009

CUCE 09-0287-00-174013-1-1
FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA
Y SOCIAL – FPS
RESTAURACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN DE LA ESCUELA
DE BELLAS ARTES (SUCRE)
01-0101-003-09

CUCE 09-0411-00-173993-1-1
CORPORACIÓN DEL SEGURO SOCIAL MILITAR COSSMIL
07/2009
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE CARÁCTER
RECURRENTE PARA LA GESTIÓN 2010

CUCE 09-0291-00-134532-3-1
ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS
LPN 005/2009
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y ATENCIÓN A
EMERGENCIAS DE LA RED VIAL FUNDAMENTAL DE BOLIVIA
TRAMO N° 14 – DESAGUADERO (PUENTE INTERNACIONAL)

CUCE 09-0357-00-171635-1-1
GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PREFECTURA DE SANTA CRUZ
LICITACIÓN PÚBLICA N° SH/SOP/DF/SEPCAM/DA/ECMy N° 009/2009
CONVOCATORIA NACIONAL – PRIMERA CONVOCATORIA
ASFALTADO CAMINO SAN PEDRO LA PLANCHADA LA BALANZA – COMPONENTE
PROVISIÓN Y TRANSPORTE CAJONES PREFABRICADOS DE H° A° PARA 33
ALCANTARILLAS

CUCE 09-0356-27
SUBPREFECTURA DE LA PROVINCIA MÉNDEZ
ANPE N° 07/2009

**ELABORACIÓN DEL ESTUDIO INTEGRAL TESA "AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN
SISTEMA DE RIEGO 1RA SECCIÓN DE LA PROVINCIA MÉNDEZ"**

V. MARCAS DE FÁBRICA Y DE SERVICIOS

Solicitudes de registro de MARCAS DE FÁBRICA Y SERVICIOS correspondientes al mes de septiembre de 2009

Si desea realizar consultas sobre registros de marcas, patentes y/o rótulos comerciales, por favor contáctese con nosotros.

Visite nuestro sitio Web: <http://www.miranda-asociados.com>

Copyright Miranda & Asociados. Todos los derechos reservados